



fin de que los interesados puedan examinar el expediente en la Oficina Técnica de este Ayuntamiento y formular las alegaciones u objeciones oportunas, según la tramitación prevista en el artículo 43 de La Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Ribera del Fresno, a 11 de febrero 2009. El Alcalde, ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA.

## **NOTARÍA DE HERVÁS**

*EDICTO de 5 de marzo de 2009 sobre acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida.* (2009ED0194)

Yo, María Antonia García Simón, Notario con residencia en Hervás (Cáceres) y del Colegio Notarial de Extremadura.

Hago constar: Que ante mí y a instancia de D. Cipriano Hermenegildo Martín Curto y D.<sup>a</sup> María del Carmen Neila Guijo, con DNI y NIF números 08.100.943-K y 08.103.653-V, respectivamente, se tramita acta de requerimiento y tramitación para la inscripción en el Registro de la Propiedad de exceso de cabida de finca inscrita, otorgada con fecha cinco de marzo de dos mil nueve, a fin inscribir el exceso de superficie de la siguiente finca:

Pastos y matorral, de secano, en el término municipal de Baños de Montemayor (Cáceres), al sitio de "Los Cerros", de cabida cinco hectáreas, catorce áreas y treinta y ocho centiáreas.

Linda: Norte, camino público; Sur, Julián Curto Sánchez; Este, Doroteo Gómez y José García Fraile y hermanos; y Oeste, la Presa de Baños.

Es la parcela 214 del polígono 10.

Si bien su superficie real es de diez hectáreas, noventa y un áreas y setenta y cinco centiáreas.

Linda: Norte, camino público; Sur, por donde termina en punta, Julián Curto Sánchez (parcela 210), y "Dehesa Barón de Ley, S.L." (parcela 203); Este, "Dehesa Barón de Ley, S.L." (parcelas 200 y 203); y Oeste, la Presa de Baños.

Inscripción. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Hervás, en cuanto a la primera de las superficies indicadas, al tomo 696, libro 48, folio 167, finca 3.513, inscripción 1.<sup>a</sup>.

Título. La adquirieron los cónyuges D. Cipriano Hermenegildo Martín Curto y D.<sup>a</sup> María del Carmen Neila Guijo, en escritura de Aportación a la Sociedad de Gananciales y Agrupación, autorizada bajo mi fe, el día nueve de febrero de dos mil nueve, número 86 de mi Protocolo.

Referencia catastral: 10025A010002140000FT.



Y para su publicación y al objeto de por quien se crea con derecho a ello formule las alegaciones oportunas en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que se haga la publicación, pudiendo comparecer los interesados ante la Notario para exponer y justificar sus derechos.

Hervás, a 5 de marzo de 2009. La Notario, MARÍA ANTONIA GARCÍA SIMÓN.

## ***PARTICULARES***

*ANUNCIO de 16 de febrero de 2009 sobre extravío del certificado de Estudios Primarios de D. Victoriano Recio Ovejero. (2009080657)*

Se hace público el extravío del certificado de Estudios Primarios de D. Victoriano Recio Ovejero.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación de Cáceres en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Valencia, a 16 de febrero de 2009. El Interesado, VICTORIANO RECIO OVEJERO.